

# TUTORIA Y ORIENTACION

**Roberto Fernández Sanchidrián**

**Universidad de Alcalá**

**Emilia Silva Velasco**

**M.E.C.**

## **IDEAS CLAVE:**

- La educación no se reduce a una mera instrucción. Educar es más que instruir o adiestrar. El maestro ha de ser un *educador* en el sentido más extenso de la palabra.
- El nuevo currículo transmite este mensaje:
  - Al insistir en que los *objetivos de la educación son capacidades* a desarrollar en alumnos/as (cognitivas-intelectuales; de relación interpersonal; y de actuación e inserción social).
  - Al destacar contenidos educativos no solo de conceptos, sino también de *procedimientos* o modos de saber hacer y de *actitudes* que incluyen normas y valores.
  - Al recordar algunos ejes o *dimensiones transversales* del currículo que atraviesan las distintas áreas y que se refieren precisamente a líneas de desarrollo personal de carácter general, como lo es principalmente el desarrollo moral y cívico.
- Se educan personas concretas, *individuales*, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.
- Se educa a la *persona entera* y no sólo una parte suya, no sólo la inteligencia o su identidad social.
- *Educar* de acuerdo a estos principios es *responsabilidad de todo maestro*. El tutor de grupo, sin embargo, tiene una especial responsabilidad en esa educación: ha recibido formalmente el encargo de hacer que la educación sea realmente educación integral y personalizada.

- El tutor tendrá que responder a las siguientes preguntas:

¿Qué es la tutoría y la orientación educativa para todo profesor y todo profesional que interviene en la escuela?	  —> Principios de orientación e intervención educativa 
¿Qué ha de hacer el tutor de grupo con todos y cada uno de sus alumnos?	  —> La acción tutorial 
¿Qué colaboración pueden solicitar el tutor y los profesores ante determinadas situaciones o problemas?	  —> La tutoría y el sistema de orientación 
¿Cómo ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?	  —> Enseñar a ser persona 
¿Cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales básicas para una buena convivencia?	  —> Enseñar a convivir 
¿Qué puede hacer el tutor para mejorar la capacidad de aprender y pensar de sus alumnos?	  —> Enseñar a pensar 
¿A través de qué medios se puede articular y estimular la cooperación de los padres en la educación de sus hijos?	  —> Entrevistas y reuniones 
¿De qué manera se pueden implicar los padres en las actividades del Centro?	  —> Información y particip. 

## **PRINCIPIOS DE ORIENTACION E INTERVENCION EDUCATIVA**

- Del profesor en cuanto tutor, cabe decir:

- a) El maestro que guía los alumnos no solo en su escolaridad, en sus aprendizajes sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida.

b) La persona adulta que está llamada a ser un referente privilegiado de los alumnos como consejero y asesor suyo.

- La orientación educativa se refiere a posibles distintos itinerarios de las personas y a las opciones que ha de tomar sobre caminos alternativos.

- La tutoría puede considerarse como una parte de la actividad orientadora que es todo proceso educativo.

- Elementos que se destacan bajo el rótulo de tutoría y orientación y que conviene hacer explícitos para incorporarlos a la práctica docente son:

a) Educar es orientar para la vida

b) Orientar es asesorar sobre opciones alternativas

c) Orientar es capacitar para el propio aprendizaje

- Tutoría y orientación consisten, a veces, con determinados alumnos y en determinados momentos de su escolarización en una educación de refuerzo y apoyo. Esta atención de los alumnos corresponde realizarla al profesor/tutor aunque también para ello en ocasiones tenga que recurrir al asesoramiento y colaboración de un profesor especializado.

- Además de la individualización, la orientación educativa destaca otro aspecto del currículo: el de su relación con el desarrollo completo de la persona (actitudes, normas, valores).

- Algo semejante ocurre con las dimensiones transversales del currículo (educación moral y cívica; educación ambiental; educación del consumidor; educación para la paz; educación para la salud; educación sexual; educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos; educación vial).

- En resumen, la acción tutorial y orientación ha de cumplir estos objetivos:

1- Contribuir a la personalización de la educación (carácter integral), favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas con sus aptitudes e intereses determinados.

2- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

3- Resaltar los aspectos orientadores de la educación: orientar en la vida y para la vida.

4- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones.

5- Prevenir las dificultades de aprendizaje.

6- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.

- Por todo esto, es preciso, que los objetivos de la tutoría y la orientación estén plenamente integrados en el proyecto educativo de centro y asumidos por la comunidad educativa y es preciso que el sistema educativo cuente con profesionales cualificados, ya integrados en el propio centro escolar o actuando desde el sector educativo.

### **LA ACCION TUTORIAL**

- Responde a la intención de personalizar y de dar sistematicidad a los procesos educativos.

- Es importante que en el proyecto curricular se perfilen las líneas principales de la acción tutorial y de la orientación con los alumnos de la etapa.

- Las funciones y tareas generales que se encomiendan al tutor tienen tres diferentes tipos de destinatarios: alumnado, profesorado y familia.

- Es preciso que el tutor planifique las actividades específicamente tutoriales a lo largo del curso. Han de plasmarse en una programación pero en el marco del proyecto educativo y curricular del centro.

- Para cumplir sus funciones y realizar la programación de actividades el tutor necesita:

a) Recoger de forma sistemática información, opiniones, propuestas de los profesores sobre cuestiones que afectan al grupo o a algún alumno en particular.

b) Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de los alumnos.

c) Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social e intervenir para favorecer su integración escolar y social.

d) Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica.

### **LA TUTORIA Y EL SISTEMA DE ORIENTACION**

- El equipo directivo ha de asumir la responsabilidad de generar las condiciones que favorezcan, en el marco del proyecto educativo, el desarrollo del sistema de orientación e intervención psicopedagógica.

- Un desarrollo integral de la educación, del currículo, y de la oferta educativa comprende diferentes modalidades de intervención: el apoyo específico a ciertos

alumnos, la orientación y tutoría de todos ellos, la asistencia al profesorado y la intervención psicológica, pedagógica y social sobre el sistema.

- Por esto, muchos centros de educación primaria han sido dotados de un profesor orientador con licenciatura en psicología o pedagogía para que lleve a cabo las funciones más técnicas de evaluación psicopedagógica y de orientación e intervención especializada.

- El sistema de orientación se desarrolla en distintas modalidades de actuación:
  - a) Anticipadora y preventiva.
  - b) Compensadora.
  - c) Favorecedora de la diversidad.

## **ENSEÑAR A SER PERSONA**

- La culminación de todos los aprendizajes y por tanto el núcleo y meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo.

- Por ello, el maestro, especialmente el tutor debe conocer las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen para desarrollar una práctica docente y tutorial que contribuya a ese desarrollo.

- Elementos cruciales de la identidad personal son: autovaloración y el autoconcepto que dependen de las experiencias que proporciona el entorno.

- Las actitudes y conductas del profesor, sus expectativas, las formas como organiza el aula, su manera personal de estar en el aula, son algunos de los aspectos que influyen más directamente en la formación de una autoestima positiva.

- Existen programas específicos para la mejora de la autoestima y autoconcepto.

## **ENSEÑAR A CONVIVIR**

- La escuela es un lugar para la educación y un lugar donde se convive. El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas es algo que, además de ser objeto de enseñanza, ha de constituir el entramado de la vida escolar para contribuir a la socialización de los alumnos.

- Un posible enfoque de enseñar a convivir es la instrucción en habilidades sociales (saber hacer en relación a los demás).
- El profesor tutor fijará como objetivo que el alumno sea capaz de relacionarse y comunicarse adecuadamente con las personas de su entorno.
- Cuando los procesos emocionales, afectivos o cognitivos interfieren en la expresión de las capacidades sociales será necesario conocer que explicación utiliza el propio alumno para justificar los resultados de su conducta (estilo atribucional).
- El profesor tutor deberá conocer qué habilidades debe tener un niño para establecer unas buenas relaciones sociales con sus iguales y adultos (saber escuchar, compartir las cosas, participar y cooperar en actividades de grupo, saber elogiar y aprobar lo que otros hacen y saber recibir elogios, saber participar en una conversación).
- Estas habilidades están en consonancia con las actitudes curriculares sobre relaciones sociales que se especifican en el área de Conocimiento del Medio:
  - a) Participación responsable en la realización de las tareas del grupo (familia, clase, grupo de iguales).
  - b) Participación responsable en la toma de decisiones del grupo, aportando las decisiones propias y respetando la de los demás.
  - c) Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia.
  - d) Respeto por los acuerdos y decisiones tomadas en asamblea.
- La intervención educativa en el grupo clase se basará en lograr un clima agradable.
- Agrupar a los alumnos es un modo de favorecer una determinada manera de convivir. Las agrupaciones han de realizarse de forma que se favorezca la convivencia entre niños y niñas, entre niños/as de capacidad distinta de condiciones sociales diferentes.

Los criterios a tener en cuenta serán: flexibilizar los agrupamientos de los alumnos, adaptarse a las actividades que se realizan, efectuar agrupamientos muy variados que favorezcan el tratamiento de la diversidad, mantener el grupo clase como núcleo básico de referencia lo más estable posible.

## **ENSEÑAR A PENSAR**

- La culminación de aprender a pensar está en aprender a aprender. En sentido pleno no se alcanzará hasta el final de la Educación Secundaria pero que conviene promover desde Primaria.

- Una suposición básica es que las habilidades del pensamiento son susceptibles de enseñanza.
- Los programas elaborados para enseñar a pensar tratan de desarrollar cuatro aspectos fundamentales del pensamiento: solución de problemas, creatividad, razonamiento y metacognición.
- Hay numerosos programas de intervención diseñados para aprender a pensar. Son programas que pueden aplicarse al grupo entero de la clase o bien solamente al grupo de alumnos que presentan algún déficit cognitivo.
- Una variedad de los programas de enseñar a pensar son los programas denominados técnicas de estudios. Cabe resaltar lo siguiente:
  - 1- Técnicas o destrezas instrumentales básicas.
  - 2- Aplicación de factores motivacionales.
  - 3- Estrategias de apoyo.

## **COLABORACION CON LOS PADRES**

- Una de las funciones principales de la tutoría es asegurar la conexión de la educación familiar y escolar favoreciendo la participación de los padres en la educación de los hijos de manera coordinada con la escuela.
- Los principales medios a través de los cuales los maestros pueden favorecer la cooperación de los padres son las entrevistas personales y las reuniones colectivas.
- Entrevistas personales:
  - 1 Instrumento imprescindible al comienzo y final del curso.
  - 2 Hay que cuidar las condiciones en que se desarrollan: horario, espacio, sin interrupciones, en presencia o no del niño, con convocatoria previa, intercambio de información relevante para ambas partes.
  - 3 Cuidar las actitudes que se mantienen durante la y entrevista.
- Reuniones informativas, tener en cuenta: horarios asequibles, espacios, preparación de contenidos, metodología, tamaño del grupo, etc.
- Intercambio de información.

\* \* \*

## **BIBLIOGRAFIA**

Sánchez Sánchez, S. (1984). *La tutoría en los centros docentes*. Madrid: Escuela Española.

Fernández Sánchez, P. (1991). *La función tutorial*. Madrid: CASTALIA/MEC.

García Gómez, A. (1991). *Experiencia sobre mejora del autoconcepto en el aula*. MEC: Dirección General de Renovación Pedagógica.

Gómez, C., A. García y P. Alonso (1991). *Programa de técnicas de trabajo intelectual. Procedimientos para aprender a aprender*. Madrid: E.O.S.

Alonso Tapia (1991). *Motivación y aprendizaje en el aula. Cómo enseñar a pensar*. Madrid: Santillana, Aula XXI.